

4

El Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Josef Hernandez Gil Be-  
del, llamara a Claustro de Catedraticos, para  
mañana Sabado a las diez de la mañana: Pa-  
ra hacer presente a la Univ.<sup>d</sup> un oficio del  
Señor Provisor Interino, manifestandola  
haber cabido al Colegio de Trilingue la can-  
tidad de 5.250. n.<sup>o</sup> por la contribucion de  
los 8000 n.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> el Excmo Señor Mariscal  
se ha dignado repartir al Clero & esta  
Ciudad, con la prebencion & entregarlos en  
la Tesoreria de Rentas en el termino  
& quatro dias; se espera que los Señores  
Individuos de este Claustro, no olvidaran los  
deseos de la Univ.<sup>d</sup> para que concurren  
en casos urgentes como lo es este, y so-  
bre ello resolver lo mas conveniente,  
Nadie false. Fecha Viernes 9. de Mar-  
zo de 1810

D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Anton.<sup>o</sup> de Alva

otro: Para ver un oficio del Señor Correg.<sup>or</sup>  
y para oír varias proposiciones de la Junta  
de Adm.<sup>on</sup>

D.<sup>n</sup> Alva

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Perez.
- Rico.
- \* Roldan.
- ~~\* Alba.~~
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- \* Peña.
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Encina.
- \* Oviedo.
- \* Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdivia.
- ~~\* Hinojosa.~~
- \* Melendez.
- \* Miranda.
- Salgado.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Zepa.
- \* Mintegui.
- ~~\* Pando. S~~
- \* Barcena.
- \* Candamo.
- Gorordogicoa.
- \* Ocaña.
- ~~\* Cea.~~
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Herrero.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Mayo. ✓
- \* Zatarain.
- \* Alvarez.
- \* Delgado.
- \* Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- \* Arce.
- Santos.
- ~~\* Gutierrez.~~
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Mota.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- ~~\* Mendez.~~
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- ~~\* Guedeja.~~
- Rodrigo.
- Hernandez.
- ~~\* Prieto.~~
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- \* Secades.
- \* Recacho.

- \* Zepa.
- \* Fuentes.
- ~~\* Maestre.~~
- \* Ronquillo.
- \* Espaillat.
- Montes.
- Ruiz.
- \* Ortiz.
- \* García.
- \* Recacho.
- \* Martél.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.
- \* Chaves.

*Jano. 11111*

*Quita 11111*

*Vino 11*

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



t

3

Clam.º de Cascos de to a M.º de 18 to.

Leyda la Cédula se leyo el oficio del Sr. D. Juan  
Materia Prov.º Interino pagado al Sr. D. Alvaro  
Regular, si sabe q.º el Colegio Bilingüe con-  
tribuya con la cantidad de 50 Reos. q.º le esta re-  
partida, por la contribuc.º ~~extraord.º~~ <sup>ordinaria</sup> ~~ordinaria~~ <sup>ordinaria</sup> ~~ordinaria~~ <sup>ordinaria</sup>  
de 8000 r.º q.º ha impuesto al Clero de esta  
Ciu.º el Com.º de Navalca Veloz, pa.º las tropas  
francesas, y leyo dho.º oficio se paso a votar  
sobre el particular en la forma ~~siguiente~~ <sup>siguiente</sup>  
D.º Cas.º q.º se ven si hay fondos y se pague, i sino los  
hay se represente.

D.º Mendez Com.º de ~~Intendencia~~ <sup>Intendencia</sup>, i a quien elija dho.  
Sr.º q.º se acordó tomar conocimiento si se o no  
pagar el Colegio y en caso de q.º deva vean  
de donde se ha de sacar.

D.º Guadalupe: H.º llevando sac.º de amplian.º pa.º todo lo  
dicho.

D.º Pardo: q.º se pague a unq.º sea de los fondos de los  
Sr.º con calidad de repetir si hubiere agraviacion  
y se hagan las dilig.º pa.º buscar el dinero, ~~re-~~  
por la A.º de ~~Intendencia~~ <sup>Intendencia</sup> y ~~Intendencia~~ <sup>Intendencia</sup> de Bilingüe.

D.º Gutierrez: H.º  
D.º Navarro: H.º en dho.º.



D. Palto: Com. or al virrey y Jefe Adm. or  
para q. faciliten el pago, y examinen si  
hay algun agravio por repetirlo -

D. Maestre: No voto -

D. Monquillo: Voto en Privado

Duro, ~~Cham~~ Campesino y Chaves Voto

D. Alirio Voto en Privado

D. Alon Voto en Privado

Acord. Com. or a la Jefe Adm. or y al virrey: si  
tador del Colegio para q. por cualquier  
medio q. se pueda i los sea posible faci-  
litin y hagan el pago en la contri-  
bucion y ~~despues~~ examinando si ha habido  
agravio en el repartim. to lo pidan  
de quien les parezca, con amplex  
Sac. In. p. to -

Pto. 2.º Despues se leyo en oficio del virrey Corregidor  
el virrey D. D. Ant. Caraneca, por el q. por  
las razones expresadas i con arreglo al bando publico:  
se se voto en la precision de declararse confiscados  
los bienes muebles de los Indios amentes de este

Cuerpo, mandando se pongan a su disposic<sup>on</sup> para  
atender a las necesidades en servicio de los demas  
ver? y cada uno de los officios se paga en votax en la  
forma siguiente

D. Pardo: Comon a la Jta. Admon. para q. re:  
a favor de todos los <sup>los</sup> <sup>indios</sup> <sup>de</sup> <sup>estas</sup> <sup>partes</sup>  
presente al Sr. Correg. por ~~el~~ ~~recurso~~  
de este Clau. ~~de Sr. de q. se trata~~  
y tambien se representa a V. M. al mismo  
fin =

D. Cea, Maio, Entrerros <sup>Id.</sup>

D. Mendoc: ~~Vto. en V. M. de Prieto~~

D. Baradat: Vto. en V. M. de Pardo -

D. Prieto: q. la Jta. conteste el recurso del officio.

D. Maestre: Vto. en V. M.

D. Pronguillo: q. la Jta. Admon. conteste el recurso  
del officio

D. Duro: Vto. en V. M. de Prieto

Carter: Vto. en V. M. -

Chaver: Vto. en V. M. de Prieto, y q. la V. M. escriba a los  
Sr. am. q. se promuevan restituir a este Ciu.  
con lo q. existieren la confic. i embargos  
brevis =

Hirapera: q. se conteste el recurso del officio -

Alva: Vto. en Pardo



Ante la Jta. Adm. conyete al opio

Mr. Correy

Dr. Alva  
Dr. P. Q.

Dr. Mendes

Ledesma

Sec. rio

*[Faint, mostly illegible handwritten text on the reverse side of the page, appearing as bleed-through or ghosting from the other side.]*

Clamores Cort. de 10 de Abril de 1876

Com on a la Stice Admin de visitas  
y el Colegio Bilingüe p. q. por quapuer  
medio p. ser sea posible faciliten el  
pago de la contribución de \$2000.  
impuesta al Colegio Bilingüe con  
amparos facilitados —  
Atentab

2 Y se conteste al recomendador  
a ser de oficio rebre confiacion  
los datos medios de los Medios ampli  
p. se impugn a su disposicion —

Com on a la Stice Admin —

Nota El oficio de contribucion al Colgio Biling  
que se lo levo el carro a San Diego  
vaya el pago —

Corresponde al Clam.<sup>o</sup> de Cat. de 10 de M.<sup>o</sup>  
de 1810 — — —

6

Viendo agotados todos los  
fondos publicos, aniquilados  
los particulares, y todas las  
clases de ese pueblo su-  
mamente fatigadas con todo  
genero de servicios, y por ul-  
timo con el no pequeño de las  
contribuciones extraordinarias,  
que las necesidades se aumen-  
tan cada dia mas, y mas, y  
que por el contrario, los me-  
dios de satisfacerlas escase-  
an, y aun faltan; me veo en  
la precision de proceder con-  
tra los individuos de ese  
ilustre cuerpo, que se hallan  
ausentes de esta Ciudad





declarando confiscadas todas  
sus Vtas. y bienes muebles  
en beneficio publico, y úli-  
mo de sus convecinos, con  
áreglo al bando publica-  
do. En este supuesto se ser-  
virán V. S. dar las providen-  
cias necesarias á fin de  
que se pongan á mi dis-  
posicion todas las cantida-  
des que por sus V. S. reparti-  
mientos puedan pertenecer á los expro-  
piados individuos.

Dios guarde á V. S. m. a.  
Salam. 16. 8. de Marzo de 1810.

Antonio Pararecas

Señora de la Junta de Am. de esta Universidad.

En Dno dia 12 de Feb. 20

u Dto, se paso orden de la Real Audiencia de Mexico al Teniente de la Univ. para que ponga a diez de Mayo de 1780, lo acordado en el cumplimiento de las cantidades re. acuerdo de los autos para repartir hasta el dia 15 de Mayo de 1780, cada al teniente de la Univ. a los v. rros. de adelante, y ponga a disposicion de siempre que no las hayan perdido por si i por apoderado.

Hacia  
B

las cantidades repartidas hasta aqui a los autos, si aun no han cauido a percibirlos, y si en lo sucesivo se les repartiere alguna queda a ofrecerla al teniente de la Univ. de f. participacion de la cantidad en el acuerdo

Salan. de 12 de Enero de 1780.

J. J. J. Barrena, y J. J. J. Mendez

Es copia del oficio de contestacion q. se paso al v. rro. Teniente de la Univ. en 12 de Enero de 1780, q. se entrego a D. D. Mendez

Comisario de esta Ciudad

